



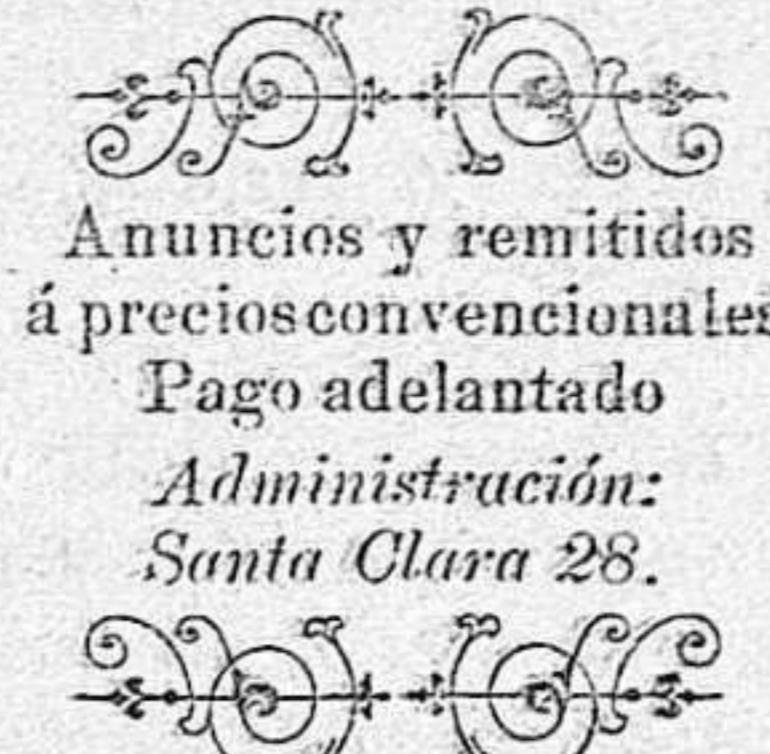
Precio de suscripción:

0'50 pesetas  
al mes.

# EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.



Anuncios y remitidos  
á precios convencionales

Pago adelantado

Administración:  
Santa Clara 28.

## LAS ÓRDENES RELIGIOSAS Y LAS EPIDEMIAS EN ESPAÑA (1)

I.

El acometer grandes empresas por la gloria de Dios y el bien de los hombres es patrimonio exclusivo de los fieles hijos de la Iglesia Católica. En ellos subsiste el verdadero amor divino, y como éste, se manifiesta principalmente con obras de caridad; si á todo hombre le es connatural el compadecerse de sus semejantes, para el fervoroso católico es una gloria el sacrificarse por sus hermanos. El espectáculo admirable que han dado en nuestros tiempos al mundo los sacerdotes, comunidades religiosas, asociaciones, y fieles caritativos con motivo de las pestes, nos recuerda los hechos extraordinarios de caridad, los actos heroicos de amor del prójimo que se practicaron en la Iglesia desde los primeros tiempos del Cristianismo. «Conocemos á muchos fieles—decía San Clemente (2)—que, de propia voluntad, porque otros quedasen libres, se cargaron de cadenas; hubo quien se vendió por esclavo para con su precio dar de comer al hambriento. Y cuando el Señor, en sus inescrutables designios, para que el hombre soberbio olvidado de su último fin vuelva en sí y conozca su miseria, ha dejado sentir sobre el mundo el terrible azote de su justicia irritada, entonces los fieles, animados del espíritu de su divino Maestro, instruidos con sus palabras y alentados con la eficacia de sus auxilios sobrenaturales, sobreponiéndose á la flaqueza de las fuerzas humanas, han llevado á cabo esas empresas sublimes é inconcebibles á todo entendimiento no alumbrado por la antorcha de la fe, cuyas limitadas miras no van más allá de lo terreno y despreciable que perciben sus sentidos.»

Corría el año 252. Á las horribles guerras en que ardía el imperio romano siguió una espantosa epidemia que dejaba desiertas las ciudades y los pueblos. Los cristianos, tan perseguidos y odiados, eran los únicos que acudían sin temor del contagio á visitar, consolar y socorrer á los enfermos de todas clases y condiciones de la sociedad.

«Y cuántos—dice San Dignisio de

1 Hablamos aquí de las Religiones y Congregaciones que tienen por fin asistir á los enfermos en los hospitales, manicomios, etc.

2 Epist. I, n. 7.

Alejandro—por socorrer á los mismos paganos contrajeron la enfermedad y perdieron la vida! A muchos Sacerdotes, Diáconos y seglares distinguidos cogió la muerte ocupados en tan glorioso ejercicio. Todos creían que morir por tal causa era tan meritorio como sufrir el martirio. Los paganos, por el contrario, apenas empezaba la peste en las ciudades, huían y se alejaban aun de las personas más allegadas; arrojaban los enfermos medio muertos en las calles y caminos, y por temor del contagio no daban sepultura á sus cadáveres. ¡Tan grande era el terror y miedo que les infundían los apestados!» (1).

Lo que se vió en el siglo tercero, ha pasado en todos los tiempos en que las calamidades han affligido al género humano. Y en todas las ocasiones, así como al principio los católicos fervorosos, al frente del peligro estuvieron esos centinelas avanzados, esos ejércitos escogidos de la Iglesia, esos bienhechores de la humanidad: las Ordenes religiosas. Á mediados de siglo XIV, procedente del Asia, se extendió por toda Europa aquella horrible peste que causó innumerables víctimas. «Hubo un tiempo—escribe Petrarca—en que casi todo el Universo estuvo despoblado; las casas sin familias, las ciudades sin habitantes, los campos incultos y cubiertos de cadáveres, ¿Cómo podrá creer esto la posteridad, si apenas podemos creerlo nosotros que estamos viéndolo con nuestros propios ojos?» (2). Algunos calumniadores de la Edad Media atribuyen á la ignorancia tanta mortandad. Son esos presuntuosos sabios para quienes la ciencia ha descifrado todos los misterios y ha vencido todos los imposibles de la Naturaleza. Es verdad que desde aquellos tiempos la ciencia ha hecho en esto asombrosos descubrimientos; pero siempre será limitada. Por lo que aquella epidemia, y la presente que nos amenaza, y el cólera cuando nos visita, son un misterio, son un castigo de Dios con que quiere humillar la soberbia infatuada de sabios é impíos, y un aviso con que fomenta la fe de los humildes y la religión de los pueblos.

Y en medio de aquella confusión y espanto que causaba la epidemia, ¿quiénes eran el consuelo de los enfermos y moribundos? Las Ordenes monacales y los demás Religiosos, que llenos de caridad,

1 Eusebio: *Hist Eccl.*; lib. VII, cap. XVII.

2 Petrarca: lib. VIII *epist. fau.* 7.

despreciaban la muerte y no temían dar la vida por sus hermanos, á imitación de su Maestro Jesucristo, Consolaban á los apestados, les administraban los auxilios espirituales y corporales, y conseguían que, si no les era dado rebatarlos á la muerte, entregasen resignados su espíritu en manos del Criador.

Esta ha sido siempre la práctica de los fervorosos hijos de la Iglesia; en esta virtud heroica se distinguieron siempre las Ordenes religiosas, muy distinta por cierto y apuesta enteramente al espíritu y modo de proceder de los hombres del mundo.

## EL DEL ROSARIO

Navegábamos con un tiempo hermoso. El Océano, como rendido de sus pasadas fatigas al luchar contra sí mismo, brindaba con sus tranquilas aguas ese monótono, pero encantador espectáculo, de un mar sereno en una clara noche de luna.

Un silencio profundo reinaba á bordo, alterándolo tan sólo el isócrono movimiento de los potentes embolos de aquella gran máquina que nos conducía á las lejanas y desconocidas playas donde la muerte esperaba á tantos. Terminada nuestra habitual tertulia en la toldilla de popa, dirigíame á mi camarote, pasando con cuidado sobre los cuerpos de pobrecillos soldados, que huyendo del calor de los sollados, subían á dormir, hasta la hora del baldeo, sobre cubierta.

Dirigiendo mi vista indistintamente al mar, en cuya tranquila superficie se reflejaban con colores de plata los pálidos rayos del astro nocturno, y á los dormidos cuerpos que esquivaba, por no pisarlos, se fijaron mis ojos casualmente en un soldado que sentado junto á una escala y recostado sobre la base del pescante de una lancha, era alumbrado por los vivos destellos de una potente lámpara eléctrica.

Parecía que dormía, mas sus labios se movían rápidamente cual si hablase en voz baja, y fijándome en él con más detención, pude ver que sus dedos pasaban las cuentas de un blanco rosario.

Me detuve ante él, y al percibirme, se levantó con precipitación, y cuadrándose marcialmente, con su mano derecha me hizo el airoso saludo militar, mientras de la izquierda, que mantenía extendida en su costado, pendía el rosario, del que yo no separaba mi vista.

—¿Qué haces?—le pregunté con curiosidad algo criticable.

Vaciló un momento y me contestó con aplomo, sin esa turbación tan común en el soldado frente á un superior.

—Rezo, mi teniente.

Vamos, eres devoto ¿eh?, y tienes algo de *aprensión*?

—No, señor; mi madre, cuando me separé



de ella, no me pidió más que un solo favor y llorando mucho: que no me durmiese un solo día sin rezar por lo menos una parte del Rosario.

—Está bién, y no olvides la promesa—le contesté y me alejé de él impresionado por sus frases. ¡Por lo visto todas las madres hacían el mismo encargo!... ¡La pobre mía también me lo había hecho al darme el último beso, pugnando por aparecer ante mis ojos con un valor que no tenía!

Conté el caso al día siguiente á mis amigos y algunos se echaron á buscar con interés al soldado aquél, que á los pocos días conocía todo el pasaje con el sobrenombre de «el del Rosario»

Pasó bastante tiempo, más de dos años, y en una pesada tarde del mes de Agosto trabóse un combate sangriento entre una columna que atacaba un campamento y numerosas fuerzas insurrectas que lo ocupaban.

La compañía de vanguardia de un batallón de infantería que avanzaba por el centro, se lanzó á la bayoneta; pero el fuego de las trincheras enemigas era horroroso; cayó el capitán herido, cayeron los dos oficiales, con ellos muchos soldados, y la compañía vaciló, se arremolinó y detuvo su avance.

Un sargento, con su fusil en la mano derecha, la arengó bravamente, la rehizo y avanzó con ella de nuevo; llegó el primero luchó cuerpo á cuerpo, rescató á su moribundo capitán, y anegado en sangre, acribillado á machetazos, cayó por fin, casi sin vida, después de su heroico triunfo.

Al visitar un día un hospital me contaron esa historia, porque el sargento estaba aún allí y llevaba ya pendiente de su humilde guayabera y sobre su enfermizo pecho la cruz laureada de San Fernando. Quise conocerlo, y el médico de la sala me condujo hasta él.

—¡Mi capitán!... ¿V. aquí?—exclamó al verme el pobre herido.

Yo le miré fijamente, y al reconocerle con infinita alegría, le grité abrazándole:

—¿Pero eres tú?... ¡Tú!... ¡el del Rosario!

—Sí, señor—me contestó sonriendo, y añadió:—No falté nunca á aquella palabra, y... ya ve V. ¡no me ha ido del todo mal!

Y tenía razón aquel heroico devoto.

J. AMADO Y R. DE VILLEBARDET.

## BOLETIN RELIGIOSO

Domingo 22.—Santa María Salomé, viuda.

Lunes 23.—San Pedro Pascual obispo y mártir y San Juan de Capistrano confesor.

Martes 24.—San Rafael arcángel y San Tobias patriarca.

Miércoles 25.—Santos Crispin y Crispiniano mártires.

### Cultos

Domingo 22.—La Misa y oficio divino son de Santa Salomé Viuda, con rito doble mayor, color blanco, haciendo conmemoración de la Dominica 22 después de Pentecostes y 4 de Octubre.

En la Catedral homilia por el R. Dr. D. Gabriel Vila Ecnómico.

Por la tarde después de Laudes Procesion del Santísimo Rosario, si el tiempo lo permite recorrerá las calles Mayor del Borne, Plaza del Borne, 9 de Julio, Negrete, Conquistador, Plaza Artrui, Calle Artrui, Santísimo, Obispo Vila, M.<sup>a</sup> Quadrado, S. Sebastian y Obispo.

Continua en el Rosario la Oracion de 40 horas y devoción del mes de Octubre, espónese S. D. M. á las 6 de la tarde y se reserva á las 7 y media, con sermon todos los dias predicando hoy el M. I. Sr. Lic. D. Pedro Moll canónigo Magistral.

En San Francisco homilia por el R. D. Pedro Anglada Vicario.

En San Agustin los Cofrades de la Correa

tienen la Misa de Comunion mensual á las 7 y media.

El devoto ejercicio de este mes consagrado al Santísimo Rosario continua en San Francisco á las 6 menos cuarto de la mañana y en Santa Clara á las 6 y media al tiempo de una misa rezada.

Lunes 23.—La Misa y oficio divino son de San Pedro Pascasio obispo y martir, con rito doble color blanco.

En el Rosario predicará el R. D. Antonio Monjo Coadjutor de la Parroquia de San Cristobal.

Martes 24.—La Misa y oficio divino son de San Rafael Arcangel, con rito doble mayor, color blanco.

En el Rosario sermon por el R. Dr. D. Juan Tuduri Beneficiado.

Miércoles 25.—La Misa y oficio divino son de los Santos Gabino y compañeros mártires con rito doble, color encarnado, haciendo conmemoracion de los Santos Crisanto y Daria mártires.

En el Rosario predicará el R. Dr. D. Gabriel Vila Ecnómico.

### APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA OCTUBRE.

LAS CONFERENCIAS DE SAN VICENTE DE PAUL

Oracion cotidiana para este mes.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que la sociedad de San Vicente de Paul se desarrolle y fortifique en el espíritu de su fundacion.

#### PROPÓSITO.

Alistarse en las Conferencias de San Vicente de Paul ó proporcionarles asociados.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela:

- 1.<sup>a</sup> La propagacion de buenas lecturas.
  - 2.<sup>a</sup> La propagacion del Apostolado en esta isla.
  - 3.<sup>a</sup> Las necesidades especiales de Menorca.
  - 4.<sup>a</sup> Varias necesidades particulares y accion de gracias al Sagrado Corazon de Jesús por beneficios recibidos.
- Santos Patronos del Apostolado en el mes de Octubre y dias en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria con las condiciones ordinarias.
- Día 4, San Francisco de Asis.  
" 15, Santa Teresa de Jesús.

A. M. D. G.

## Gacetilla.

**Lluvias torrenciales.**—Tales fueron en realidad las caidas sobre esta ciudad y su término, desde el atardecer del miércoles hasta el jueves por la noche. Aquello fué un verdadero diluvio, pues llovió mas de veinte y cuatro horas sin interrupción, alcanzando el pluviómetro la extraordinaria cifra de 142'6 milímetros; cifra, que supera á las registradas hasta el presente.

A consecuencia de esta extraordinaria caida de agua, quedaron inundados muchos campos, huertos y sótanos; y se produjeron caudalosos aluviones en los canales del *Degollador*, de la *Pallaresa*, *Cala'n Blanes* y sobre todo en el canal *dels Horts*, por donde bajó hácia el puerto, una avenida torrencial, que hizo tomar el aspecto terroso á las aguas del puerto y surcó el piso del paseo de S. Juan, llenándole de bajíos, piedras y tierra arremolinada.

La tierra arrastrada hácia el mar en los predios limítrofes con la costa, fué en cantidad considerable, como lo demuestran los antes fecundos campos, que ahora ostentan descarnadas sus rocas y destruidos sus cercados. Y segun dictámen de los peritos, muchos terrenos tardarán años en reponerse de estas continuas y notables pérdidas y lo que es mas triste, algunos no podrán ser jamás lo que fueron.

Es cosa de notar la frecuencia, con que de cuatro ó cinco años á esta parte se producen en Menorca, especialmente en Ciudadela, es-

tos aluviones que tantos estragos causan. Pero este año marcará la mas elevada cifra de desastres ocasionados por las tempestuosas lluvias; puesto que á la que reseñamos ahora, hemos de añadir la borrasca de la noche del 29 del pasado, que aún ocasionó mayores pérdidas apesar de no haber caido mas que 50'7 milímetros de agua; entre otras razones, por haber sido súbito aquel golpe de agua, que con haber durado sólo unas dos horas, barrió y destruyó tantas plantaciones.

¡Adoremos los inescrutables juicios de Dios!

**Recolección.**—A consecuencia del último temporal «es plá de San Juan» háse visto concurrido de chiquillos y otras personas que iban recogiendo las frutas que aquel arrastró en su corriente.

**Buque.**—El juéves por la tarde se refugió frente al derruido castillo de San Nicolás el vapor francés «Saint Pierre». Calmado algun tanto el temporal abandono el buque estas aguas en la mañana de ayer.

**Alboroto.**—Parece que anteanoche unos sujetos promovieron en cierta calle un alboroto. Créese que el alcohol no les sentaría del todo bien.

**Reparación.**—Han quedado terminados los trabajos de reparación de los puentes del camino de Santandria destrozados por las avenidas de agua del 30 del pasado Setiembre. El último temporal parece que los ha dejado intactos.

**Tiene gracia.**—Nos cuentan que ayer por la mañana, yendo suelto un borriquillo por estas calles, entró en varias casas, como lo hubiera podido hacer cualquier hijo de vecino.

**Defunción.**—El miércoles falleció en esta ciudad, después de recibidos los Santos Sacramentos, á la edad de 72 años, el comerciante D. Vicente Marqués Monjo. El entierro de su cadáver verificóse el juéves á las ocho de la mañana. (R. I. P. A. E.)

**De Mercadal.**—Desde hace dias se encuentran en esta ciudad algunos zapateros venidos de Mercadal con el fin de dedicarse á su oficio y ganarse así el sustento de su vida.

**Prevision.**—Como medida previsora en la tarde de ayer fueron conducidos fuera del puerto varios viveros de pescado ante el temor de que no sucumbiera éste víctima de las aguas turbias de la impetuosa avenida que sufrió nuestro puerto durante el indicado día.

**Reunión.**—Mañana á las dos de la tarde, la celebrará la sociedad de socorros mútuos «La Industrial» domiciliada en esta población, con el objeto de dar cuenta de las operaciones realizadas durante el pasado año y renovar la mitad de los cargos que componen la Junta directiva de la misma, indicándose para el cargo de presidente al maestro zapatero don José Bonet Aragonés.

**Éramos pocos...**—Dentro pocos dias debe abrir sus puertas un nuevo casino ó café, en la calle de Mahon. Nuevo sintoma precursor de que vamos progresando.



**Sesion del Ayuntamiento.**

Extracto de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad el día 11 del actual.

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Conde de Torre-Saura alcalde, con asistencia de los señores Sintes, Gelabert, Genestar, Traid, Mercadal, Rosselló, Pons y Franco, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

En vista de la necesidad de reparar los desperfectos ocasionados por las aguas torrenciales de primeros de este mes y hallándose agotados los recursos del capítulo 6.º se acordó acudir al capítulo de imprevistos.

Se acordó solicitar de la Excm. Diputación provincial y del Ministerio de la Gobernación auxilio de los fondos de calamidades públicas para atender á la reparación de los caminos que han sido destrozados por los aguaceros caídos en los primeros días de este mes.

Siendo de imperiosa necesidad el arreglo de los caminos vecinales y hallándose agotado el crédito del capítulo 6.º del presupuesto municipal, se acuerda que las obras de reparación indispensables sean satisfechas de imprevistos.

La Comisión encargada de examinar el reparto formado por el Arrendatario de consumos, manifiesta que aun cuando adolece de algunos defectos por haberse atemperado en su formación en conciencia mas que á las disposiciones reglamentarias, opina que toda vez que el señor Arrendatario se hace solidario de las responsabilidades á que se refiere la Administración de Hacienda en su aprobación, puede el Ayuntamiento desestimar las reclamaciones verbales que motivaron el acuerdo; enterado el Ayuntamiento acordó de conformidad con este dictamen.

Se acordó sacar á pública subasta la recaudación del arbitrio municipal sobre perros correspondiente al ejercicio actual de 1899-90, á cuyo efecto se formará el oportuno expediente bajo el tipo mínimo de 500 pesetas.

**Menorca**

De «El Bien Público» del miércoles:

Durante la pasada noche el cariz del tiempo hacia presagiar un pronto cambio meteorológico, y en las primeras horas de la madrugada se han visto rasgar la atmósfera varios relámpagos seguidos de tremendos truenos y cotinuada lluvia, que continúa ésta la hora de escribir estas líneas.

Una de las exhalaciones eléctricas ha causado desperfectos en la caseta de una viña de las inmediaciones de esta ciudad.

A causa de las tierras que arrastraban las corrientes que afluyen en el puerto, las aguas de éste se vén enturbiadas en una larga estension de la orilla que baña ambos andenes.

Esta tarde en la calle de la Concepcion se ha movido tal impetu de vientos remolinados, que reuniendo y levantando el polvo de las calles contiguas impedía el paso á los transeuntes y entrando por las ventanas y chimeneas de las casas vecinas ha removido algunos objetos y roto muchos vidrios, desapareciendo el viento en ráfagas violentas á través de las ventanas y puertas.

Los que han presenciado el caso conceptuan que el remolino acusaba el principio de una tromba marina, vulgo *fibló*.

Su duracion ha sido de unos tres segundos.

**NOTAS BIBLIOGRAFICAS.**

La Revista de Menorca ha publicado el cuaderno que contiene los números 7, 8 y 9 pertenecientes á los meses de Julio, Agosto y Setiembre. Contiene las materias siguientes:

Texto: Observaciones meteorológicas.—Cueva d' es Ravellá. Preparativos en Menorca para rechazar una invasion de corsarios argelinos. Las instituciones forales en Menorca. Manuscritos inéditos de Orfila. Sobre la reedificación de la iglesia de S. Diego de Alayor. Un periodo interesante de la vida del médico Orfila. Sobre el naufragio de navios holandeses.

Grabados: Corte horizontal de la Cueva d' es Ravellá.

**Telegramas.**

Madrid 16.—Se ha comentado mucho una larga entrevista que el Sr. Durán y Bas ha tenido hoy con S. M. la Reina.

Se han firmado cuatro jubilaciones de magistrados.

Interrogado el Sr. Durán y Bas ha negado que hablase á la Reina de los sucesos de Barcelona.

Madrid 16.—Un telegrama oficial de Barcelona confirma que se produjeron los alborotos de estudiantes siendo fácilmente dominados. Reina tranquilidad.

El Sr. Dato insiste en asegurar que es imposible se pueda ampliar el número de estaciones permanentes.

Madrid 16.—Barcelona.—Se han adoptado hoy grandes precauciones en la Universidad. El Rector ha detenido á varios alborotadores catalanistas.

Estos últimos cantaban el himno separatista los «segadors» mientras que los españoles cantaban la «Marcha de Cádiz».

Madrid 17.—El general Azcárraga ha entregado al Sr. Villaverde los datos del presupuesto de la guerra.

Es inexacto que haya dimitido el general Despujols.

**Subasta.**

En pública subasta y á favor del mejor postor siempre que la postura sea del agrado del dueño de la finca, de 11 á 12 de la mañana del día 29 del actual y en la notaria de D. Juan O'Callaghan se venderá la casa horno de la calle del Príncipe antes camino de San Antonio. Informará dicho Notario y D. José Juaneda Plaza de la Libertad núm. 22.

**SECCIÓN DE NOTICIAS.****ESPAÑA**

*El Nacional* publica un artículo que ha sido muy comentado en todas partes y en el cual pone como digan dueñas al marqués de Tenerife.

¡Adiós, héroe! se titula el artículo. Lamenta que este General haya aceptado la presidencia de la Junta Consultiva de Guerra.

Creíamos, dice, á Weyler vaciado en mol-

des perfectos y dispuesto á romperse en mil pedazos antes que doblarse. Le hemos visto mariposear en derredor de la luz revolucionaria y quemarse las alas en el militarismo; ha dado vueltas en derredor del carlismo y ha estado atado con los misteriosos hilos del republicanismo; es un hombre que ha aceptado todo género de pleitesías y que ha usado grandes arrogancias.

Nosotros, continúa *El Nacional*, un día acallamos el vocerío que contra él se lanzaba, diciendo el señor Silvela el primero que Weyler era de los que se doblegaban ante un pedazo de pan de munición por duro que fuese. Así ha sucedido; nos hemos equivocado y lo confesamos. En efecto, Weyler es un hombre recogido con la más pobre de las ofertas.»

Estos son los párrafos más salientes del artículo; los restantes no dejan de ser por eso más duros en el ataque.

—También *El Español* se encara con el general Weyler y le dice: «Reciba el marqués de Tenerife con resignacion la carrera de baquetas que se le prepara, pues se le trata, y con razon, más como político que como militar.»

Acerca de lo ocurrido en la Habana al prohibirse que ondee la bandera española, ha manifestado el señor Silvela que la disposición fué dictada efectivamente por las autoridades yankees de la Habana; pero que esto sólo se relacionaba con los cafés y demás establecimientos donde se colocaban banderas españolas, sin que en manera alguna alcanzase esta prohibicion al consulado español.

**EXTRANJERO**

Se ha recibido un despacho oficial dando cuenta de haberse dado orden á la guarnicion inglesa de Newcastle de rendirse á discrecion, en vista de que carece de elementos para resistir el ataque de los boers que la tienen sitiada.

—Dícese que han ocurrido algunas escaramuzas á consecuencia de haber atravesado la frontera de Natal varios destacamentos de tiradores boers, teniendo éstos que retroceder.

Ha ocurrido un temblor de tierra en la isla de Sivang (Molucas) ocasionando miles de víctimas, destruyendo varias poblaciones.

Roma.—Es inexacto que el Papa se haya ofrecido á intermediar entre Inglaterra y el Transwaal.

El día 17 del actual deberán hallarse en sus respectivos puestos las reservas llamadas por el decreto que firmó aver la reina Victoria.

Han quedado ya movilizadas todas las tropas del cuerpo de ejército á las órdenes del general Buller,

—El Gobierno inglés ha contratado doce mil mulos en los Estados- Unidos.

—Del Transwaal dicen que se han adoptado medidas de seguridad para la explotación de las minas de oro. Esto ha hecho que las acciones de diversas sociedades explotadoras hayan mejorado mucho en su cotizacion,

—Las fuerzas británicas, temiendo una acometida de los boers, han desalojado varias guarniciones fronterizas.

*The Daily Telegraph* publica un despacho de Nueva York diciendo que el presidente Mac-Kinley ha declarado que el gobierno militar de Puerto Rico debe terminar inmediatamente.



Acerca de los terremotos de Smirna se sabe que dos poblaciones enteras quedaron totalmente destruidas. En una aldea hubo 100 muertos é infinidad de heridos.

El fenómeno sísmico se dejó sentir en muchas poblaciones más, causando gran número de víctimas.

El carácter geológico del terreno ha cambiado por completo en dilatadas extensiones.

Siguen recibiendo desconsoladoras noticias.

VARIEDADES.

CHARADA.

Las sílabas *prima* y *tercia*  
la música te las dá;  
si en la *segunda* te paras  
una letra encontrarás,  
y si de escribir tuvieras  
precisa necesidad,  
tintero, papel y pluma  
mi *todo* te prestará.

S. MARQUÉS.

CUADRO ENIGMÁTICO.

. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .

Sustitúyanse los puntos con letras de modo que leídas horizontal y verticalmente digan; 1.º Nombre de mujer; 2.º Verbo en infinitivo; 3.º Parte de una casa; y 4.º en las iglesias.

MARIO.

LOGOGRIFO NUMÉRICO.

- 16—Río
- 23—Artículo.
- 32—Nota musical.
- 34—Artículo.
- 232—Parte de animal.
- 252—Dueña de una casa.
- 1234—Tronco.
- 3456—Comida suculenta.
- 5234—Cualidad.
- 3452—Terreno elevado.
- 123456—Animal.

MARIO.

JEROGLÍFICO.

LA SA

MARIO.

(Las soluciones el sábado próximo.)  
Solucion al logogrifo del sábado pasado:

Sumario.

- A la charada 1.ª A-MOR
- Id. id. id. 2.ª MA-RI-A
- Al jeroglífico: *Entretener.*

ANUNCIOS

DON TEODORO CERDÁ Y OLIVER, Delegado especial del Gobierno de S. M. en la Isla de Menorca.

HAGO SABER: Que el considerable desarrollo que la afición, la industria misma y aún las exigencias de la vida moderna, han impreso á las máquinas velocipédicas y mi deseo de que esta población se mantenga á la altura á que la hacen acreedora la morigeración de sus costumbres y las relevantes dotes de sus habitantes, no olvidando tampoco el deber en que me hallo de evitar los accidentes desagradables á que pudiera dar lugar la desordenada concurrencia en la vía pública de aquellos aparatos, hace que considere llegado el momento de reglamentar un tanto la circulación de los velocípedos en esta isla, á cuyo efecto vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º En esta Delegación se llevará un registro general, en el que deberán ser inscri-

tos, á partir de esta fecha, todos los velocípedos cuya circulación por las vías públicas de esta capital, carreteras y pueblos de la Isla se solicite oportunamente y mediante declaración suscrita por los propios interesados.

Art. 2.º Desde el día 1.º de Diciembre próximo no circulará por las vías públicas á que se refiere el artículo anterior, velocípedo alguno que no vaya provisto de una placa metálica con el número de orden correspondiente al *permiso* que á su propietario se le expida por esta Delegación, cuyo número ha de concordar con el de inscripción de la máquina en el registro general. Dicha placa, niquelada y con numeración negra, irá adaptada en forma visible á uno de los tubos del cuadro.

Las máquinas destinadas á alquiler llevarán una chapa de fondo blanco con numeración negra, que contará como mínimum las dimensiones de 8 por 5 cm. é irá fijada en sitio ostensible.

Para obtener los expresados permisos será requisito indispensable la previa exhibición de la matrícula expedida por la Sección de Ingresos del Il. Ayuntamiento de esta Ciudad, con la que justificarán los interesados haber satisfecho el arbitrio municipal correspondiente al año de la licencia, documento que se renovará todos los años precisamente en la primera quincena del mes de Julio.

Art. 3.º En los expresados permisos, que llevarán siempre los portadores de las máquinas, se hará constar el nombre y domicilio del propietario del velocípedo, si lo dedica al alquiler ó á su uso particular, sistema y número de orden que con relación al registro le corresponda.

Art. 4.º Todo velocipedista que circule por la vía pública irá provisto de una bocina, sirena ó timbre bastante sonoros para anunciar á buena distancia su proximidad; llevará su máquina con freno, y, desde el oscurecer, con una linterna encendida indefectiblemente siempre que vaya montado, conduciendo la máquina de la mano en caso contrario.

Art. 5.º Sólo se podrá circular en velocípedo dentro de las poblaciones por las vías públicas destinadas al tránsito de coches y caballos, salvo lo consignado en concesiones especiales.

Art. 6.º Al atravesar calles transversales, al pasar por los cruces de las mismas, al cambiar de rumbo ó dirección y al transitar por parajes muy frecuentados, adoptarán los velocipedistas cuantas precauciones aconseje la prudencia, moderando, en codo caso, la rapidez de la marcha, que no podrá exceder de 5 á 6 kilómetros por hora, dentro de las poblaciones, para evitar cualquier accidente lamentable.

Art. 7.º El recorrido en concurrencia por calles de segundo y tercer orden no lo verificarán nunca en ala ó fila los velocipedistas, sino en hilera, de un modo consecutivo y sin entablar competencia de velocidad ni alardes de resistencia, sino conservando el orden mismo con que entren en las calles.

Art. 8.º Al hacer uso de las vías públicas sobre velocípedos se conservará la izquierda por el arroyo de las calles, cediéndose, por lo tanto, la derecha cualquiera que sea el paraje por que transiten; esto, no obstante, al llegar á las desembocaduras y cruces tomarán siempre el medio de la calle para evitar colisiones ó atropellos.

En observancia á lo dicho, los carruajes de cualquiera clase y condición que sean, cederán la derecha á los velocipedistas que encuentren en dirección contraria.

Art. 9.º Cuantos vayan en velocípedo se abstendrán de ejercitarse en las vías públicas frecuentadas; de pasar por las aceras, calles laterales de los paseos y demás sitios reservados exclusivamente á los transeuntes; como así mismo de atravesar por las plazas de mercado antes de las doce del día y de circular por aquellos parajes públicos interceptados ó interrumpidos para el tránsito por formación de tropas, procesiones ó actos de índole análoga.

Art. 10 Sin previa autorización de esta Delegación, solicitada mediante instancia con veinticuatro horas por lo menos de antelación, no podrá llevarse á cabo, con carácter colectivo, manifestaciones cíclicas dentro de las calles y paseos de la capital y carreteras afluentes, ni verificarse carreras públicas dentro de los velódromos y demás locales destinados al efecto.

Art. 11. Las máquinas de que se hiciere uso, prescindiendo de los requisitos que establecen los arts. 2.º y 3.º de este Bando, serán recogidas y depositadas en esta Delegación, hasta tanto que sus propietarios satisfagan el impuesto establecido y multas correspondientes.

Art. 12. Las demás infracciones á lo ordenado en los precedentes artículos se castigarán con la multa de 2 á 5 pesetas, mediante denuncia por escrito que formularán los agentes de mi autoridad, con expresión, en cada caso, de la importancia de la falta y número del infractor.

Espero confiadamente que los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta isla, así como los cuerpos de la Guardia Civil y Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procurarán el exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Bando y me darán cuenta de cualquiera infracción que observen.

Mahón 16 de Octubre de 1899.—Teodoro Cerdá.

Arrendamiento de Consumos.

Esta Administración ha nombrado encargado de la recaudacion de consumos sobre cerdos á D. Juan Salord Farnés, en su virtud, todos los que hayan de matar cerdos ya sea para el consumo público ya para el consumo particular deberán dar aviso con la anticipacion debida á dicho recaudador para el correspondiente aforo. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Ciudadela 18 de Octubre de 1899.—El rraendatario, Gabriel Fullana.

TIPOGRAFIA CATÓLICA DEL S. CORAZON DE JESÚS, á cargo de R. Massanet, calle de J. M. Quadrado.

SUBASTA

A voluntad de su dueño D. Miguel Mercadal, se subastará y rematará, si la postura fuere conveniente, en el despacho del notario de la presente ciudad, D. Juan O'Callaghan, el día 28 del actual mes de Octubre y á las 11 horas de su mañana, una casa situada en la calle del Dormitorio de este poblado de Ciudadela, n.º 38, con puerta accesoria á la calle del Arco.

El pliego de condiciones y los títulos de propiedad están de manifiesto en la referida Notaria.